



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I66-2022

“SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSAS UNIDADES”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 12 de Enero del 2023, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso, del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I66-2022 referente a la Adquisición de “SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSAS UNIDADES”, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: Miembros del Comité con Voz y Voto: el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el Lic. Juan Silvano Hernández Sena, representante de la Secretaría de Administración; Miembros del Comité con Voz: la representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Lic. Verónica Elizabeth Santana Torres, como área usuaria: el Q.C.B. José Guadalupe Garza Garza, representante del Laboratorio Estatal, la Lic. Irma Reyna Cepeda, representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias y el Dr. Daniel Pintor Rodríguez, representante de la Dirección de Hospitales, Invitado Permanente: el Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V., representada por el C. Rene Gerardo Salazar Robledo, KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V., representada por la C. Yadira Guadalupe Rodríguez Soto, CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., representada por el C. Héctor Gerardo Luevano Bustamante y DM LAB, S.A. DE C.V., representada por el C. José Luis Paredes Méndez.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:





SERVICIOS DE SALUD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

A la compañía **COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 13, 14, 17, 18, 26, 27, 28, 29, 35, 53, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 71 y 83.

A la compañía **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 84.

A la compañía **SINERGIA ENFOCADA EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 1, 2 y 48.

A la compañía **DM LAB, S.A. DE C.V.**, se le rechazan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 7 y 53, por los siguientes motivos:

1.- Por incumplir con los solicitado en el numeral 3, inciso a), punto II de las bases de la presente licitación que a la letra dice: **“Presentación de las Propuestas.- El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren; así mismo las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que conformen cada una de dichas propuestas técnicas y económicas, esto de conformidad con el Artículo 74, fracción XIV y XV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.”**, ya que los documentos presentados en los puntos 24, 25 y 26 del numeral 3 inciso c) de las bases de la presente licitación carecen de firma.

A la compañía **KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, se le rechazan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 5, 6, 36, 39, 40, 44, 45, 53, 57 y 59, por los siguientes motivos:

1.- Por no presentar relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses, solicitadas en el numeral 3, inciso c) punto 3 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: **“Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor del suministro de sustancias químicas y materiales de laboratorio, que demuestre experiencia en Instituciones de Salud públicas y privadas, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos y el listado de vehículos con que cuenta.”**

2.- Por presentar carta de fabricante o distribuidor mayorista con cantidades distintas a las solicitadas en el anexo 1, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3, inciso c) punto 10 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: **“Carta original de respaldo emitida por cada fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente de los insumos que oferte, los cuales se solicitan en el anexo 1 de estas bases para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación en la que se mencione el número de licitación y se describan la partida, marcas y cantidades ofertadas.”**



Handwritten signatures and initials in blue ink.



SERVICIOS DE SALUD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

3.- Por no presentar refrendo y/o tenencia de los vehículos de su propiedad, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3, inciso c) punto 23 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *"Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario, de lo contrario, contrato de arrendamiento o figura legal con la que se sustente la propiedad del domicilio fiscal."*

A la compañía **COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.**, se le rechazan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 5 y 25, por los siguientes motivos:

1.- Por no ofertar la totalidad de las partidas 5 y 25, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 1.2.3, inciso a) de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *"Información Específica relativa a Sustancias Químicas: La asignación será por partida por lo que los licitantes participantes deberán ofertar el 100% del volumen que conforman cada uno de ellos, la Convocante se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan con lo anterior."*

Los rechazos anteriores tiene fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas."; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

A la compañía **SINERGIA ENFOCADA EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partidas 6, por incumplir con lo especificado en la junta de aclaraciones, en el punto 2 de asuntos generales, que la letra dice: *"2.-Se informa a los licitantes lo siguiente: Para las partidas 4 y 6 de las bases de la presente licitación, los insumos deberán ser los recomendados, evaluados, para cumplir con los lineamientos establecidos por parte del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológico (DGE/InDRE)"*.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

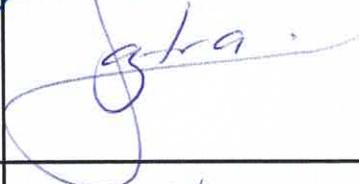
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:26 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

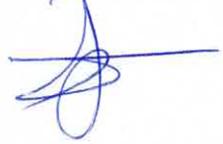
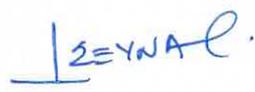
ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

No. LP-919044992-166-2022

PÁGINA 3 de 5



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES	
REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL (ÁREA USUARIA)	Q.C.B. JOSÉ GUADALUPE GARZA GARZA	
REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS (ÁREA USUARIA)	LIC. IRMA REYNA CEPEDA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL





SERVICIOS DE SALUD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	C. RENE GERARDO SALAZAR ROBLEDO	
KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	C. YADIRA RODRÍGUEZ SOTO	
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR GERARDO LUEVANO BUSTAMANTE	
DM LAB, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS PAREDES MÉNDEZ	

Handwritten blue marks and signatures scattered below the table, including a large 'X' and several illegible signatures.

